HERNIA

Definición: Protrusión (salida) de un órgano o una parte de este de la cavidad que normalmente debería ocupar. Produce un abultamiento o masa circunscrita que produce molestias o dolor.

Técnico: Depende de donde se dé. Conflicto con los límites.

Sentido biológico: Una hernia responde a la necesidad de cruzar un límite o de no cruzarlo para conseguir algo que de otra manera sería imposible.

Conflicto: Algo se encuentra "fuera de lugar" o no se "respetaron los límites". Siempre en relación al órgano u órganos, y la zona afectada.

Ver: HERNIA CRURAL / HERNIA de HIATO o DIAFRAGMÁTICA / HERNIA DISCAL / HERNIA INTESTINAL / HERNIA UMBILICAL